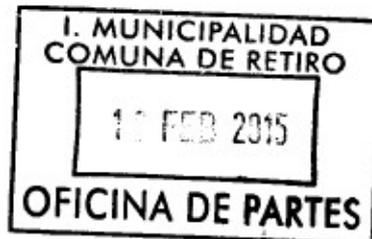


PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 15 de Febrero del 2016.

DECRETO EXENTO N° 555 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Miguel Landaeta, con domicilio en Sector Rural Los Robles.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Realizar Semana Los Robles, Sector Los Robles.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Miguel Landaeta
RUT : 65.746.120-2
A REALIZARSE LOCAL : Sector Los Robles
: Multicancha Escuela Los Robles.

ACTIVIDAD	DIA
1.- Campeonato de Baby Fútbol. Presentación y actividades Reina. Actividades Recreativas Varias.	1.- Desde el Lunes 22 al viernes 26 de Febrero 2016, desde las 20:00 horas hasta las 01:00 horas.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo solo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don: Miguel Landaeta, exclusivamente en el local multicancha del colegio, durante el desarrollo de la actividad indicada, en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.